

El Ayuntamiento de Lardero convoca **elección de Majas 2025** para las Fiestas de San Pedro y San Marcial, de conformidad a las siguientes bases:

- Todas las jóvenes vecinas o naturales de Lardero (empadronadas), interesadas en ser “MAJAS” durante las próximas Fiestas de San Pedro y San Marcial, pueden formalizar su inscripción en las Oficinas Municipales, en horas de oficina, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, de este Ayuntamiento hasta el día 31 de marzo o podrán presentarse en el correo apuntate@aytolardero.org asunto “Majas 2025” con un formulario de instancia general.
- Serán elegidas tres jóvenes de entre todas las candidatas.
- La EDAD establecida para poder participar será a partir de los 18 años cumplidos en el primer semestre de 2025.
- El proceso de selección se compondrá de una prueba escrita PRESENCIAL que constará de varias preguntas acerca de Lardero y de La Rioja y de la participación de las candidatas en la vida del pueblo. En las que el Ayuntamiento de Lardero concederá 3, 2 y 1 punto respectivamente a las candidatas con mayor puntuación en esta prueba que se realizará el día 5 de abril a las 18:00h en las Dependencias del Ayuntamiento de Lardero.
- El día 11 de abril a las 20:30h en las Dependencias del Ayuntamiento de Lardero se realizará el fallo del Jurado compuesto por un representante de cada una de las asociaciones del municipio. Las candidatas harán una pequeña presentación sobre ellas mismas. Las asociaciones podrán realizar las preguntas que crean convenientes a las candidatas y posteriormente otorgarán un voto a una de las candidatas sumándose a los puntos ya otorgados por el ayuntamiento en la prueba escrita.

En caso de empate entre dos o más chicas se le dará prioridad a la que más puntuación haya obtenido en la prueba escrita.

En caso de empate y entre las candidatas no haya ninguna que haya recibido puntuación por parte del Ayuntamiento en la prueba escrita se repetirá la votación entre las candidatas empatadas otorgando las asociaciones un voto.

En caso de volver a producirse un nuevo empate el Ayuntamiento lo resolverá otorgando un voto.

- El Jurado estará formado por Representantes del Ayuntamiento y un Representante de cada una de las Asociaciones
- El Jurado calificador podrá declarar Desierto el Concurso.
- El fallo del Jurado será el día 11 de abril de 2025, a las 20:30 h. en las Dependencias del Ayuntamiento de Lardero y dicho fallo será inapelable.

La Secretaría Municipal comunicará y publicará las bases del concurso dando información a cuantos interesados pueda haber en concurrir al mismo. Los datos personales de los concursantes se presentarán en un sobre cerrado.

La concurrencia a este concurso supone la aceptación de las presentes bases.